

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades"

MDS/SG N.º 0262/2025

Fernando de la Mora, 08 de abril de 2025

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de hacer referencia a la Circular Ministerio de Economía y Finanzas N.º 2/2025, en el marco del INFORME DE GESTIÓN PRESIDENCIAL ANTE EL CONGRESO NACIONAL, a ser presentado el próximo 1 de julio del corriente, y solicita la designación oficial de un Punto Focal.

En ese sentido, se informa la designación como Punto Focal del Ministerio de Desarrollo Social al siguiente funcionario:

- **Fernando Zárate**, Secretario General, cuyos datos de contacto son los siguientes: Teléf. 729-5100 int. 1706, correo: zarate.fernando@mds.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



MINISTERIO DE
**DESARROLLO
SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ**
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

A Su Excelencia
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas.

vs/fz

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Zimbra:

mbulacio@mds.gov.py

RE: REMITIR NOTA MDS N° 262-2025

De : secretaria general
<secretaria_general@hacienda.gov.py>

mar, 08 de abr de 2025 13:14

📎 1 ficheros adjuntos

Remitente : Maria Franco <maria_franco@mef.gov.py>

Asunto : RE: REMITIR NOTA MDS N° 262-2025

Para : 'Marcia Bulacio' <mbulacio@mds.gov.py>

Buenos Dias

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N.º 25.226/2025**, pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Igualmente se informa que, en virtud de lo prescripto en la Ley N.º 6715/21 "De Trámites Administrativos", las solicitudes presentadas ante el MEF son analizadas y evacuadas **por orden de entrada y en los plazos establecidos para cada proceso administrativo** de su competencia, conforme con lo dispuesto en las leyes, decretos, reglamentos y en otras disposiciones de carácter interno según su naturaleza, plazos que son suspendidos al momento de que el expediente es puesto a vista del interesado (en casos de incumplimiento de requisitos, solicitudes de aporte de información o documentación adicional o por disposición institucional) o bien son reiniciados cuando la petición original es objeto de modificación.

En tal sentido, **no serán atendidos reclamos ni urgimientos sobre expedientes antes del vencimiento de los plazos de tramitación correspondientes y se ruega evitar solicitudes para obtener prioridad de atención en detrimento de expedientes ingresados con anterioridad.**

Atentamente

Secretaria General Institucional M.E.F.

Departamento de Registros y Trámites
Mesa Central de Entradas

📍 Chile 252

☎ +595 21 491036 Int. 533

✉ secretaria_general@hacienda.gov.py



PARAGUAI
TEMBIGUERREKOITA
HA VIRUNANGAREKO
MOTENONDEHA

De: Marcia Bulacio <mbulacio@mds.gov.py>

Enviado el: martes, 8 de abril de 2025 10:16

Para: secretaria general <secretaria_general@hacienda.gov.py>

CC: Enrique Javier Vazquez Amarilla <evazquez@mds.gov.py>

Asunto: REMITIR NOTA MDS N° 262-2025